

†  
Defuncion maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SESENTA Y

Yo, Juan de Alva, Vecino de esta Villa, ante V. S. con la mas pue-  
sante Dignacion, y en la mejor forma, que de Dios hayo  
lugar, paxero, y Digo: Que con el motivo de ser mi Casa  
propia, de Puerto pp. a Causa de la traxida, que tengo  
en ella, se me ha exporacado por lo regular de la Carga  
de Soldado en las ocasiones, que han pasado por estas  
V. S. y permanecido en ella algunas Cortas partidas, y q.  
almas me se ha tenido V. S. presente para algun Mo-  
jam. en las accion. de Batallas, enteros, o Cueros  
mayores de Exeracida, en que ha sido preciso supir  
sta. Carga lo mas q. quavi. toves del Vecindario: Y es  
asi, que a para de presente se me ha algado V. S. Soldado  
de Cavalleria de la Partida, que ha Venido a esta V. S.  
sin averse Considerado sta. Circunstancia de ser sta. mi  
Casa, como lo es por razon de la traxida de Puerto pp. y que  
a mas de ello, siendo la quadra, como lo es runam. por  
suavidad y de Corta Extension me he precuado muchos nochy  
a tener, que poner V. S. para de Machos, que mantengo en  
medio del Canal a la inclemencia del tiempo; y para a  
parte, et que para relaxarme a batallas, no tengo otro ac-  
modo, que V. S. Corta de para en alto, donde me encueno